

Aprueban en el Senado tres leyes secundarias de la reforma judicial

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó ayer las tres leyes secundarias de la reforma judicial, remitidas hace 15 días a esa Cámara por la presidenta Claudia Sheinbaum, luego de una discusión de más de seis horas en la que los legisladores de la 4T resaltaron que se sientan las bases para garantizar una impartición de justicia más eficiente, transparente y cercana a los ciudadanos.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Carrera Judicial y las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas fueron avaladas con el voto de Morena y sus aliados y remitidas a la Cámara de Diputados.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, destacó que las tres leyes “son un mensaje claro de que la justicia no puede ser ciega ante quienes desde dentro traicionan su deber”.

Durante el debate, senadores de PRI, PAN y MC insistieron en que se acaba con la independencia del Poder Judicial y se instaura una instancia de control político. El panista Ricardo Anaya sostuvo que “el tribunal de la Santa Inquisición se llama ahora Tribunal de Disciplina Judicial”, porque “a cinco personas les están entregando un poder que jamás en la historia había tenido un órgano en México”.

La senadora del PRI Claudia Anaya advirtió que esa legislación “lo único que genera es incertidumbre, tanto para el sector internacional,

que dejará de invertir en México”, como para los ciudadanos y para los trabajadores de ese poder.

En respuesta, la senadora morenista Laura Estrada resaltó que se dejarán atrás el tráfico de influencias, el nepotismo y en términos generales “todas aquellas malas prácticas que alejaron a los imparciales de justicia del pueblo de México”.

Igualmente, la también morenista Guadalupe Chavira les hizo notar que “en el tema de la corrupción de las autoridades judiciales hay algunas perlitas”, porque en muchos lugares del país hay jueces “que han demostrado en su actuar que son cómplices no sólo de la autoridad civil, sino también del crimen organizado”.

El senador del PT Gonzalo Yañez advirtió que la pregunta es: “¿quién juzga a los juzgadores?”, que no pueden ser los que den la última palabra, como ahora ocurre. “Y si un juzgador actúa con honradez y honestidad, no tiene por qué temer al Tribunal de Disciplina Judicial”.

La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación permitirá la renovación profunda de ese poder a partir de reestructurar su organización, integración y funcionamiento, “lo cual es histórico”, reiteró Corral.

Precisó que además se crean dos órganos claves: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, ambos diseñados para combatir la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia.